

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430478
Número de orden de compra a modificar:	116232

Entidad compradora:	Policia Nacional-Policia Metropolitana de Barranquilla
Nombre del solicitante:	Maria Jose redondo barreto
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-12-10 15:24:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108652	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	VF-27523	VF	27523
110766	CDP SOAT 2023	CDP-9923	CDP	9923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
2	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00

3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	119349588.00	VF-27523	119349588.00
4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	909705943.00	VF-27523	909705943.00
5	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
6	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	860131.00	VF-27523	860131.00
7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	6043693.00	VF-27523	6043693.00
8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	152134719.00	VF-27523	152134719.00
9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	19467440.00	VF-27523	19467440.00
10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	68191785.00	VF-27523	68191785.00
11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	45284774.00	VF-27523	45284774.00
12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	33568079.00	VF-27523	33568079.00
13	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	22052985.00	VF-27523	22052985.00
14	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00

15	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	2734696.00	VF-27523	2734696.00
17	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	17522298.00	VF-27523	17522298.00
18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	13164773.00	VF-27523	13164773.00
19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	3759618.00	VF-27523	3759618.00
20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	15442860.00	VF-27523	15442860.00
21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	734869.00	VF-27523	734869.00
22	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
23	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
24	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00

25	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
26	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
27	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
28	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
29	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
30	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
31	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
32	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00

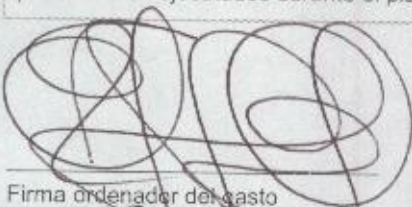
33	soa03-732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
34	soa03-810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
35	soa03-910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00
36	soa03-920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	VF-27523	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

En atención al, DECRETO 2497 DE 2022, por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT, se modifica el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y se reglamenta con carácter transitorio el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 2 de la Ley 2161 de 2021, se realiza la reducción y liquidación de la presente orden de compra por un monto de (\$952.731,00) que no fueron ejecutados durante el plazo de ejecución, quedando un nuevo valor para la misma de (\$1.429.065.520,00).



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Eduin Arango P.*

Documento: *79840809*



Firma de proveedor

Nombre: Giovanni Vargas Quintero

Documento: 11.349.817